

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Química
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Año de Implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Se hacen una serie de recomendaciones para la mejora de la información del Título:  
Hay información restringida importante para el futuro estudiante que no tiene un acceso público. Esta situación debe corregirse.

La presentación del título es adecuada incluyendo un video informativo del título. Sin embargo, se recomienda incluir además un perfil de ingreso, así como los objetivos y las competencias a adquirir por el estudiante.

Se sugiere unificar la información que hay en diferentes páginas, en la inicial del título.

La información proporcionada es en general adecuada aunque no se ha encontrado un resumen de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que contenga los puntos más relevantes.

Sobre la información oficial del título se sugiere incluir el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información sobre el plan de estudios, su estructura y las guías docentes están disponibles. Se recomienda incluir las guías de las asignaturas de tercer curso.

La información sobre la implantación del nuevo plan y sobre la extinción del plan antiguo está disponible.

Se recomienda unificar la información de los calendarios y horarios de exámenes, incluyendo un enlace directo en la página del título.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad está definido, de forma genérica, para todos los títulos de la Universidad de La Rioja en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de cada título. Se incluye la normativa sobre la composición y funciones de las comisiones académicas operativas en la Facultad que acoge este título.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado también se recogen de forma genérica para todos los títulos de la Universidad de La Rioja en el Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. El programa de evaluación de la actividad docente del profesorado cuenta con una

página específica a la que se accede con facilidad.

Existe una clara información sobre los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, un aspecto que también se recoge de forma genérica para todos los títulos de la Universidad de La Rioja en el Sistema Interno de Garantía de Calidad del título.

Se incorpora información sobre acciones de mejora propuestas.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

No se pudo acceder a la información, por lo que no se ha podido evaluar esta dimensión.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken